



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

8L/PL-0028 De modificación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias: tramitación por procedimiento abreviado.

Página 1



PROYECTO DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

8L/PL-0028 *De modificación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias: tramitación por procedimiento abreviado.*

(Publicación: BOPC núm. 101, de 17/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROYECTOS DE LEY

3.1.- De modificación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias: tramitación por procedimiento abreviado.

Acuerdo:

1.- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, respecto del que, terminado el plazo de enmiendas a la totalidad, tuvo lugar el debate de primera lectura, en conformidad con lo previsto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 7 de abril de 2015, se acuerda la tramitación de dicho proyecto de ley por procedimiento abreviado y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo previsto en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2015, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas al articulado al proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento abreviado, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 13 de abril de 2015, a las 10:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



